



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador de producto

Nombre comercial	Tectyl™ 190 BLACK
Número de registro (REACH)	no pertinente (mezcla)
Identificador único de la fórmula (UFI)	ATA8-4G5N-010R-E7PF KHF6-V2HN-200A-4P5E

Número de artículo	TE24722
--------------------	---------

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados	Recubrimiento
--------------------------------	---------------

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

CorPro GmbH
Frankfurter Straße 63 - 69
65760 Eschborn
Alemania

Teléfono: 00496173 9373-0
e-mail: info@corpro.gmbh
Sitio web: www.corpro.gmbh

1.4 Teléfono de emergencia

Servicios de información para casos de emergencia	+32 3575 5555 24 horas de información de emergencia Organismo público consultivo nacional (si procede, según el artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008): Servicio de Información Toxicológica (SIT) +34 91 562 04 20
---	---

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Categoría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.6	líquidos inflamables	2	Flam. Liq. 2	H225
3.2	corrosión o irritación cutáneas	2	Skin Irrit. 2	H315
3.8D	toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (efectos narcóticos, somnolencia)	3	STOT SE 3	H336
4.1C	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico	2	Aquatic Chronic 2	H411

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16.

Los principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente

El producto es combustible y puede encenderse por fuentes de ignición potenciales. Tanto el derrame como el agua de extinción pueden contaminar los cursos de agua.

2.2 Elementos de la etiqueta

Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

- Palabra de advertencia peligro

- Pictogramas

GHS02, GHS07,
GHS09



- Indicaciones de peligro

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H315	Provoca irritación cutánea.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

- Consejos de prudencia

P101	Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P103	Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.
P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P271	Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P280	Llevar guantes/gafas/máscara de protección.
P303+P361+P353	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua.
P391	Recoger el vertido.
P403+P233	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
P405	Guardar bajo llave.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente en toda instalación de tratamiento de residuos autorizada.

Advertencia detectable al tacto sí

- Componentes peligrosos para el etiquetado Naphtha (petroleum), hydrotreated light, Cyclohexane, Ethyl acetate, Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de $\geq 0,1\%$.

Propiedades de alteración endocrina

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de $\geq 0,1\%$.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

No pertinente (mezcla)

3.2 Mezclas

Descripción de la mezcla

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Pictogramas
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	No CAS 64742-49-0 No CE 265-151-9	10 – < 25	Flam. Liq. 2 / H225 Skin Irrit. 2 / H315 STOT SE 3 / H336 Asp. Tox. 1 / H304 Aquatic Chronic 2 / H411	

Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Revisión: 16.11.2025

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Pictogramas
	No de índice 649-328-00-1 No de Registro REACH 01-2119475133-43- xxxx			
Ethyl acetate	No CAS 141-78-6 No CE 205-500-4 No de índice 607-022-00-5 No de Registro REACH 01-2119475103-46- xxxx	5 – < 10	Flam. Liq. 2 / H225 Eye Irrit. 2 / H319 STOT SE 3 / H336	 
Cyclohexane	No CAS 110-82-7 No CE 203-806-2 No de índice 601-017-00-1	5 – < 10	Flam. Liq. 2 / H225 Skin Irrit. 2 / H315 STOT SE 3 / H336 Asp. Tox. 1 / H304 Aquatic Acute 1 / H400 Aquatic Chronic 1 / H410	   
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	No CAS 64742-49-0 No CE 921-024-6 No de índice 649-328-00-1 No de Registro REACH 01-2119475514-35- xxxx	1 – < 5	Flam. Liq. 2 / H225 Skin Irrit. 2 / H315 STOT SE 3 / H336 Asp. Tox. 1 / H304 Aquatic Chronic 2 / H411	   
Solvent naphtha (petroleum), light arom.	No CAS 64742-95-6 No CE 265-199-0 No de índice 649-356-00-4 No de Registro REACH 01-2119486773-24- xxxx	1 – < 5	Flam. Liq. 3 / H226 Skin Irrit. 2 / H315 STOT SE 3 / H336 Asp. Tox. 1 / H304 Aquatic Chronic 2 / H411	   

Observaciones

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

SECCIÓN 4. Primeros auxilios**4.1 Descripción de los primeros auxilios****Notas generales**

No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. Mantener a la persona afectada caliente, tranquila y cubierta. Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Si aparece malestar o en



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

caso de duda consultar a un médico. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral.

En caso de inhalación

En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. En caso de irritación en las vías respiratorias, consultar a un médico. Proporcionar aire fresco.

En caso de contacto con la piel

Lavar con abundante agua y jabón. En caso de irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos

Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos. Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.

En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito. En caso de que los síntomas persistan: Consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Efectos narcóticos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

Espuma resistente al alcohol, Polvo BC, Dióxido de carbono (CO₂), Arena seca

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de ventilación insuficiente y/o al usarlo, pueden formarse mezclas aire/vapor explosivas/inflamables. Los vapores de disolventes son más pesados que el aire y se pueden extender por el suelo. Cabe prever la presencia de sustancias o mezclas combustibles sobre todo allí donde no llega la ventilación como, por ejemplo, en zonas no ventiladas situadas por debajo del nivel del suelo como fosas, canales y pozos.

Productos de combustión peligrosos

Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO₂)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios

Llevar un aparato de respiración autónomo

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro. La utilización de equipos de protección adecuados (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad) con el fin de evitar toda posible contaminación de la piel, los ojos y la ropa.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada. Si la materia se ha introducido en una corriente de agua o en una alcantarilla, informar a la autoridad responsable.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Limpiar con materiales absorbentes (p.ej. paño, vellón). Recoger el vertido: serrín, kieselgur (diatomita), arena, aglomerante universal

Técnicas de contención adecuadas

Utilización de materiales absorbentes.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones

- Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Utilización de ventilación local y general. Prevención de las fuentes de ignición. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Úsese únicamente en lugares bien ventilados. Debido al peligro de explosión, evitar pérdidas de vapores en bodegas, alcantarillados y cunetas. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar un material eléctrico, de ventilación o de iluminación antideflagrante. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas.

- Indicaciones/detalles específicos

Cabe prever la presencia de sustancias o mezclas combustibles sobre todo allí donde no llega la ventilación como, por ejemplo, en zonas no ventiladas situadas por debajo del nivel del suelo como fosas, canales y pozos. Los vapores son más pesados que el aire, se extienden por el suelo y forman mezclas explosivas con el aire. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Gestionar los riesgos asociados

- Atmósferas explosivas

Manténgase el recipiente bien cerrado y en lugar bien ventilado. Utilización de ventilación local y general. Mantener en lugar fresco. Proteger de la luz del sol.

- Peligros de inflamabilidad

Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar. Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Proteger de la luz del sol.

- Requisitos de ventilación

Utilización de ventilación local y general. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

- Compatibilidades de embalaje

Solamente pueden usarse envases que han sido aprobados (p.ej. según ADR).



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

7.3 Usos específicos finales

Véase la sección 16 para una orientación general.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual**8.1 Parámetros de control**

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)								
País	Nombre del agente	Identificador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m³]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m³]	VLA-VM [ppm]	VLA-VM [mg/m³]
ES	ciclohexano	VLA	200	700				
ES	acetato de etilo	VLA	200	734	400	1.468		
EU	ciclohexano	IOELV	200	700				
EU	acetato de etilo	IOELV	200	734	400	1.468		

Anotación

VLA-EC valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un período de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-ED valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-VM valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

DNEL pertinentes de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	DNEL	1.286 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	DNEL	837,5 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos locales
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	DNEL	1.067 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos locales
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	DNEL	0,64 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Cyclohexane	110-82-7	DNEL	700 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Cyclohexane	110-82-7	DNEL	1.400 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
Cyclohexane	110-82-7	DNEL	700 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos locales
Cyclohexane	110-82-7	DNEL	1.400 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos locales
Cyclohexane	110-82-7	DNEL	2.016 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Ethyl acetate	141-78-6	DNEL	734 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Revisión: 16.11.2025

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

DNEL pertinentes de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
Ethyl acetate	141-78-6	DNEL	1.468 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
Ethyl acetate	141-78-6	DNEL	734 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos locales
Ethyl acetate	141-78-6	DNEL	1.468 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos locales
Ethyl acetate	141-78-6	DNEL	63 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	DNEL	2.035 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	DNEL	773 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

PNEC pertinentes de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
Cyclohexane	110-82-7	PNEC	44,7 µg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Cyclohexane	110-82-7	PNEC	4,47 µg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Cyclohexane	110-82-7	PNEC	3,24 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Cyclohexane	110-82-7	PNEC	3,6 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Cyclohexane	110-82-7	PNEC	0,36 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Cyclohexane	110-82-7	PNEC	0,694 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
Ethyl acetate	141-78-6	PNEC	0,24 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Ethyl acetate	141-78-6	PNEC	0,024 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Ethyl acetate	141-78-6	PNEC	650 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Ethyl acetate	141-78-6	PNEC	1,15 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Ethyl acetate	141-78-6	PNEC	0,115 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Ethyl acetate	141-78-6	PNEC	0,148 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)

8.2 Controles de la exposición



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Controles técnicos apropiados

Ventilación general.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Protección de los ojos/la cara

Úsele protección para los ojos/la cara.

Protección de la piel

- Protección de las manos

Úsenle guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. En caso de reutilización de guantes, limpiarlos antes quitarlos y después orear. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados.

- Tipo de material

NBR: caucho acrilonitrilo-butadieno

- Espesor del material

>0.3 mm

- Tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>60 minutos (permeación: nivel 3)

- Otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas). Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Protección respiratoria

En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

Controles de exposición medioambiental

Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	líquido
Color	negro
Olor	característico
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	75 – 77,5 °C
Inflamabilidad	líquido inflamable conforme con los criterios del SGA
Límite superior e inferior de explosividad	1,3 % vol - 7 % vol
Punto de inflamación	-9 °C a 1 atm
Temperatura de auto-inflamación	>200 °C (temperatura de autoinflamación (líquidos y gases))
Temperatura de descomposición	no relevantes
pH (valor)	no determinado
Viscosidad cinemática	>21 mm ² /s a 40 °C

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	no miscible en cualquier proporción insoluble en agua
------------------	---



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	esta información no está disponible
---	-------------------------------------

Presión de vapor	60 hPa
------------------	--------

Densidad y/o densidad relativa

Densidad	1,04 g/cm³
Densidad de vapor	las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles

Características de las partículas	no relevantes (líquido)
-----------------------------------	-------------------------

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico	no hay información adicional
---	------------------------------

Otras características de seguridad

Clase de temperatura (UE según ATEX)	T3 (temperatura de superficie máxima admisible en el equipo: 200°C)
--------------------------------------	---

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Concerniente a la incompatibilidad: véase más abajo "Condiciones que deben evitarse" y "Materiales incompatibles". La mezcla contiene sustancia(s) reactiva(s). Riesgo de ignición.

En caso de calentamiento:

Riesgo de ignición

10.2 Estabilidad química

Véase más abajo "Condiciones que deben evitarse".

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No tiene reacciones peligrosas conocidas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

Indicaciones para prevenir incendio o explosión

Utilizar un material eléctrico, de ventilación o de iluminación antideflagrante. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas.

10.5 Materiales incompatibles

Ácidos, Comburentes, Álcalis, Amina, Aluminio, Nitratos

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por
2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Toxicidad aguda de los componentes					
Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	Parámetro	Valor	Especie
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	oral	LD50	>5.000 mg/kg	rata
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	cutánea	LD50	>2.000 mg/kg	conejo
Cyclohexane	110-82-7	oral	LD50	>5.000 mg/kg	rata
Cyclohexane	110-82-7	inhalación: vapor	LC50	>32.880 mg/m ³ /4h	rata
Cyclohexane	110-82-7	cutánea	LD50	>2.000 mg/kg	conejo
Ethyl acetate	141-78-6	cutánea	LD50	>20.000 mg/kg	conejo
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	inhalación: vapor	LC50	>25,2 mg/l/4h	rata
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	cutánea	LD50	>2.800 – 3.100 mg/kg	rata
Solvent naphtha (petroleum), light arom.	64742-95-6	oral	LD50	>5.000 mg/kg	rata
Solvent naphtha (petroleum), light arom.	64742-95-6	cutánea	LD50	>2.000 mg/kg	conejo

Corrosión o irritación cutánea

Provoca irritación cutánea.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Puede provocar somnolencia o vértigo.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

11.2 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

SECCIÓN 12. Información ecológica**12.1 Toxicidad**

Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes					
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	LL50	8,2 mg/l	piscardo (Pimephales promelas)	96 h
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	EL50	4,5 mg/l	daphnia magna	48 h
Cyclohexane	110-82-7	LC50	4,53 mg/l	pez	96 h
Cyclohexane	110-82-7	EL50	2,331 mg/l	pez	72 h
Cyclohexane	110-82-7	EC50	0,9 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Cyclohexane	110-82-7	ErC50	9,317 mg/l	alga	72 h
Cyclohexane	110-82-7	LL50	35,61 mg/l	microorganismos	72 h
Ethyl acetate	141-78-6	LC50	230 mg/l	pez	96 h
Ethyl acetate	141-78-6	EC50	220 mg/l	pez	96 h
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	LL50	15,8 mg/l	pez	72 h
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	LC50	0,11 mg/l	pez	96 h
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	EL50	12 mg/l	invertebrados acuáticos	24 h
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	EC50	0,64 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Solvent naphtha (petroleum), light arom.	64742-95-6	LL50	8,2 mg/l	pez	96 h
Solvent naphtha (petroleum), light arom.	64742-95-6	EL50	4,5 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h

Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes					
Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	EL50	10 mg/l	pez	21 d
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	64742-49-0	EC50	15,41 mg/l	microorganismos	40 h
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	EL50	1,6 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	EC50	0,23 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d
Solvent naphtha (petroleum), light arom.	64742-95-6	EL50	10 mg/l	pez	21 d
Solvent naphtha (petroleum), light arom.	64742-95-6	EC50	15,41 mg/l	microorganismos	40 h

12.2 Persistencia y degradabilidad

Procesos de degradación de los componentes						
Nombre de la sustancia	No CAS	Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo	Método	Fuente
Cyclohexane	110-82-7	desaparición de oxígeno	77 %	28 d		ECHA
Ethyl acetate	141-78-6	desaparición de oxígeno	62 %	5 d		ECHA
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	desaparición de oxígeno	83 %	16 d		ECHA

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

Potencial de bioacumulación de los componentes				
Nombre de la sustancia	No CAS	FBC	Log KOW	DBO5/DQO
Cyclohexane	110-82-7	167	3,44 (pH valor: 7, 25 °C)	
Ethyl acetate	141-78-6	30	0,68 (pH valor: 7, 25 °C)	
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	64742-49-0	≥26,26 – ≤315,7	≥2,96 – ≤3,78 (pH valor: ~7, 20 °C)	

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene una sustancia PBT/mPmB a una concentración de ≥ 0,1%.

12.6 Propiedades de alteración endocrina



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

No contiene un alterador endocrino (ED) en una concentración de $\geq 0,1\%$.

12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Información pertinente para el tratamiento de los residuos

Recuperación o regeneración de disolventes.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe. Evitar su liberación al medio ambiente.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR/RID	UN 1139
Código-IMDG	UN 1139
OACI-IT	UN 1139

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR/RID	SOLUCIONES PARA REVESTIMIENTOS
Código-IMDG	COATING SOLUTION
OACI-IT	Coating solution

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR/RID	3
Código-IMDG	3
OACI-IT	3

14.4 Grupo de embalaje

ADR/RID	II
Código-IMDG	II
OACI-IT	II

14.5 Peligros para el medio ambiente

	peligroso para el medio ambiente acuático
Materias peligrosas para el medio ambiente (medio acuático)	Naphtha (petroleum), hydrotreated light

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no está previsto.

Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por
2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) - Información adicional

Menciones en la carta de porte	disposición especial 640D
Código de clasificación	F1
Etiqueta(s) de peligro	3, pez y árbol



Peligros para el medio ambiente	SÍ (peligroso para el medio ambiente acuático)
Disposiciones especiales (DE)	640D
Cantidades exceptuadas (CE)	E2
Cantidades limitadas (LQ)	5 L
Categoría de transporte (CT)	2
Código de restricciones en túneles (CRT)	D/E
Número de identificación de peligro	33

Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID) - Información adicional

Código de clasificación	F1
Etiqueta(s) de peligro	3, pez y árbol



Peligros para el medio ambiente	SÍ (peligroso para el agua)
Disposiciones especiales (DE)	640D
Cantidades exceptuadas (CE)	E2
Cantidades limitadas (LQ)	5 L
Categoría de transporte (CT)	2
Número de identificación de peligro	33

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Contaminante marino	SÍ (peligroso para el medio ambiente acuático)
Etiqueta(s) de peligro	3, pez y árbol



Disposiciones especiales (DE)	-
Cantidades exceptuadas (CE)	E2
Cantidades limitadas (LQ)	5 L
EmS	F-E, <u>S-E</u>
Categoría de estiba (stowage category)	B

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Peligros para el medio ambiente

Sí (peligroso para el medio ambiente acuático)

Etiqueta(s) de peligro

3



Disposiciones especiales (DE)

A3

Cantidades exceptuadas (CE)

E2

Cantidades limitadas (LQ)

1 L

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)				
Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Restricción	No
Tectyl™ 190 BLACK	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	inflamable / pirofórico		R40	40
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Ethyl acetate	inflamable / pirofórico		R40	40
Ethyl acetate	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Cyclohexane	ciclohexano	110-82-7	R57	57
Cyclohexane	inflamable / pirofórico		R40	40
Cyclohexane	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Solvent naphtha (petroleum), light arom.	inflamable / pirofórico		R40	40
Solvent naphtha (petroleum), light arom.	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	inflamable / pirofórico		R40	40
Naphtha (petroleum), hydrotreated light	sustancias en las tintas de los tatuajes y del maquillaje permanente		R75	75

Legenda

- R3
- No se utilizarán en:
 - artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
 - artículos de diversión y broma,
 - juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
 - Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
 - No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
 - pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y

Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Legenda

- presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con la frase H304.
4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones de la Unión sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
- a) los aceites para lámparas etiquetados con la frase H304 y destinados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños."; y, para el 1 de diciembre de 2010: "Un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales.";
- b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "Un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales";
- c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo;
- R40 1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como:
- brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
 - nieve y escarcha decorativas,
 - almohadillas indecentes (ventosidades),
 - serpentinas gelatinosas,
 - excrementos de broma,
 - pitos para fiestas (matasuegras),
 - manchas y espumas decorativas,
 - telarañas artificiales,
 - bombas fétidas.
2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:
- «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1 bis, de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).
4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.
- R57 1. No se comercializará por primera vez para su venta al público en general después del 27 de junio de 2010 como componente de adhesivos de contacto a base de neopreno en concentraciones iguales o superiores al 0,1 % en peso en paquetes con un peso superior a 350 g.
2. Los adhesivos de contacto a base de neopreno que contengan ciclohexano y que no respeten lo dispuesto en el punto 1 no se comercializarán en el mercado para su venta al público en general después del 27 de diciembre de 2010.
3. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores garantizarán, antes de la comercialización, que los adhesivos de contacto a base de neopreno que contengan ciclohexano en concentraciones iguales o superiores al 0,1 % en peso y que se comercialicen para su venta al público en general después del 27 de diciembre de 2010 vayan marcados de forma visible, legible e indeleble con la siguiente indicación:
- «- Este producto no debe usarse en condiciones de ventilación insuficiente.
- Este producto no debe usarse para la instalación de moquetas.»
- R75 1. No se comercializarán en mezclas para su uso para tatuaje, y las mezclas que las contengan no se usarán para tatuaje, después del 4 de enero de 2022 si la sustancia
- o las sustancias en cuestión están presentes en las siguientes circunstancias:
- a) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como carcinógenos de categorías 1A, 1B o 2, o mutágenos de células germinales de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso;
- b) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como tóxica para la reproducción de categorías 1A, 1B o 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,001 % en peso;
- c) en el caso de una sustancia clasificada en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como sensibilizante cutáneo de categorías 1, 1A o 1B, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,001 % en peso;
- d) en el caso de las sustancias clasificadas en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008 como corrosivo cutáneo de categorías 1, 1A, 1B o 1C, irritante cutáneo de categoría 2, sustancia que causa lesiones oculares graves de categoría 1, o irritante ocular de categoría 2, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior:
- i) al 0,1 % en peso, si la sustancia se utiliza únicamente como regulador de pH;
- ii) al 0,01 % en peso, en todos los demás casos;
- e) en el caso de una sustancia incluida en el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1223/2009 (*1), la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso;
- f) en el caso de una sustancia respecto de la cual se especifica la condición de uno o varios de los tipos siguientes en la columna g (tipo de producto, partes del cuerpo) de la tabla del anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al 0,00005 % en peso:
- i) "Productos que se aclaran";
- ii) "No utilizar en productos aplicados en las mucosas";
- iii) "No utilizar en productos para los ojos";
- g) si se trata de una sustancia para la que se ha especificado una condición en la columna h (Concentración máxima en el producto preparado para el uso) o en la columna i (Otras condiciones) del cuadro del anexo IV del Reglamento (CE) n.o



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0

Revisión: 16.11.2025

Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Legenda

1223/2009, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración, o de algún otro modo, no conforme con la condición especificada en dicha columna;

h) en el caso de una sustancia incluida en el apéndice 13 del presente anexo, la sustancia está presente en la mezcla en una concentración igual o superior al límite de concentración especificado para esa sustancia en dicho apéndice.

2. A efectos de la presente entrada, se entiende por uso de una mezcla "para tatuaje" la inyección o introducción de la mezcla en la piel, las mucosas o el globo ocular de una persona, mediante cualquier proceso o procedimiento [incluidos los procedimientos comúnmente denominados maquillaje permanente, tatuaje cosmético, micro-blading (diseño de cejas pelo a pelo) y micropigmentación], con el objetivo de realizar una marca o un dibujo en su cuerpo.

3. Si una sustancia no incluida en el apéndice 13 cumple más de una de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límite de concentración más estricto establecido en los puntos de que se trate. Si una sustancia incluida en el apéndice 13 también cumple una o varias de las letras a) a g) del punto 1, se aplicará a dicha sustancia el límite de concentración establecido en la letra h) del punto 1.

4. No obstante, el apartado 1 no será aplicable a las sustancias indicadas a continuación hasta el 4 de enero de 2023.

a) Pigmento Azul 15:3 (CI 74160, N.º CE 205-685-1, n.º CAS 147-14-8);

b) Pigmento Verde 7 (CI 74260, n.º CE 215-524-7, n.º CAS 1328-53-6).

5. Si la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.º 1272/2008 se modifica después del 4 de enero de 2021 para clasificar o reclasificar una sustancia de tal modo que la sustancia quede incluida en las letras a), b), c) o d) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en una diferente de aquella en la que se hallaba anteriormente, y la fecha de aplicación de esa clasificación nueva o revisada es posterior a la fecha mencionada en el punto 1 o, en su caso, en el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto en la fecha de aplicación de dicha clasificación nueva o revisada.

6. Si el anexo II o el anexo IV del Reglamento (CE) n.º 1223/2009 se modifican después del 4 de enero de 2021 para incluir o modificar la inclusión en la lista de una sustancia de modo que la sustancia quede comprendida en las letras e), f) o g) del punto 1 de la presente entrada, o de modo que quede incluida en un punto diferente de aquel en el que se hallaba anteriormente, y la modificación surte efecto después de la fecha a que se refiere el punto 1 o, en su caso, el punto 4 de la presente entrada, a efectos de la aplicación de la presente entrada a dicha sustancia se considerará que dicha modificación surte efecto dieciocho meses después de la entrada en vigor del acto mediante el cual se efectuó la modificación.

7. Los proveedores que comercialicen una mezcla para tatuaje deberán asegurarse de que, después del 4 de enero de 2022 la mezcla contiene la siguiente información:

a) la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente";

b) un número de referencia que permita identificar de manera inequívoca el lote;

c) la lista de ingredientes con arreglo a la nomenclatura establecida en el glosario de nombres comunes de ingredientes de conformidad con el artículo 33 del Reglamento (CE) n.º 1223/2009 o, de no haber un nombre común del ingrediente, el nombre IUPAC. De no haber un nombre común del ingrediente o un nombre IUPAC, el número CAS y el número CE. Los ingredientes se enumerarán por orden decreciente de peso o volumen de los ingredientes en el momento de la formulación. Por "ingrediente" se entiende cualquier sustancia añadida durante el proceso de formulación y presente en la mezcla para ser utilizada en tatuajes. Las impurezas no se considerarán ingredientes. Si ya se exige que el nombre de una sustancia, utilizada como ingrediente en el sentido de la presente entrada, figure en la etiqueta de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, dicho ingrediente no tendrá que marcarse de conformidad con el presente Reglamento;

d) la declaración adicional "regulador del pH" de las sustancias comprendidas en el punto 1, letra d), inciso i);

e) la declaración "Contiene níquel. Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene níquel en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;

f) la declaración "Contiene cromo (VI). Puede provocar reacciones alérgicas" si la mezcla contiene cromo (VI) en una concentración inferior al límite especificado en el apéndice 13;

g) instrucciones de seguridad para el uso, en la medida en que no sea ya necesario que figuren en la etiqueta en virtud del Reglamento (CE) n.º 1272/2008. La información deberá ser claramente visible, fácilmente legible e indeleble. La información deberá presentarse en la lengua o las lenguas oficiales del Estado o los Estados miembros en los que se comercializa la mezcla, a menos que el Estado o los Estados miembros interesados dispongan otra cosa.

Cuando sea necesario debido al tamaño del envase, la información indicada en el párrafo primero, excepto en lo que respecta a la letra a), se incluirá en las instrucciones de uso. Antes de usar una mezcla para tatuaje, la persona que utilice la mezcla facilitará a la persona que se someta al procedimiento la información que figure en el envase o en las instrucciones de uso con arreglo al presente punto.

8. No se utilizarán para tatuaje mezclas que no contengan la declaración "Mezcla para su uso en tatuajes o en maquillaje permanente".

9. La presente entrada no es aplicable a las sustancias que son gases a una temperatura de 20 °C y a una presión de 101,3 kPa, ni producen una presión de vapor de más de 300 kPa a una temperatura de 50 °C, a excepción del formaldehído (n.º CAS 50-00-0, n.º CE 200-001-8).

10. La presente entrada no es aplicable a la comercialización de mezclas para su uso en tatuaje, ni al uso de mezclas para tatuaje, cuando se comercialicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del Reglamento (UE) 2017/745, ni cuando se utilicen exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, en el sentido del mismo Reglamento. Cuando la comercialización o el uso puedan efectuarse no exclusivamente como producto sanitario o como accesorio de un producto sanitario, los requisitos del Reglamento (UE) 2017/745 y del presente Reglamento serán aplicables de forma acumulativa.

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Directiva Decopaint

Contenido de COV	<50 %
------------------	-------

Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)

Contenido de COV	<50 %
------------------	-------



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Directiva Marco del Agua (DMA)

Lista de contaminantes (DMA)			
Nombre de la sustancia	No CAS	Enumerado en	Observaciones
Hydrocarbons, C6-C7, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, <5% n-hexane		a)	
Solvent naphtha (petroleum), light arom.		a)	
Naphtha (petroleum), hydrotreated light		a)	

Legenda

a) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
EU	REACH Reg.	todos los componentes están listados
US	TSCA	todos los componentes están listados (ACTIVE)

Legenda

REACH Reg. sustancias registradas REACH
TSCA Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.

SECCIÓN 16. Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
8.2		Espesor del material: >0.3 mm	sí
8.2		Tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes: >60 minutos (permeación: nivel 3)	sí
13.1	Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes: Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.	Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes: Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.	sí



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por
2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
Aquatic Acute	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo
Aquatic Chronic	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico
Asp. Tox.	Peligro por aspiración
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Código-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
DQO	Demanda Química de Oxígeno
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
ED	Alterador endocrino
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
EL50	Effective Loading 50 %: la EL50 corresponde a la tasa de carga requerida para producir una respuesta en 50 % de los organismos de ensayo
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
Eye Dam.	Causante de lesiones oculares graves
Eye Irrit.	Irritante para los ojos
FBC	Factor de bioconcentración
Flam. Liq.	Líquido inflamable
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
IOELV	Valore límite de exposición profesional indicativo
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
LL50	Lethal Loading 50 %: la LL50 corresponde a la tasa de carga que provoca un porcentaje 50 de mortalidad
log KOW	n-Octanol/agua
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Europea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	Partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
Skin Corr.	Corrosivo cutáneo
Skin Irrit.	Irritante cutáneo
STOT SE	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	Valor límite ambiental
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	Valor máximo

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas: La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo.

Peligros para la salud humana, Peligros para el medio ambiente: La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).



Ficha de Datos de Seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por

2020/878/UE

Tectyl™ 190 BLACK

Número de la versión: GHS 7.0
Reemplaza la versión de: 25.03.2025 (GHS 6)

Revisión: 16.11.2025

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.